

**Código:** JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

# **ACTA DE INICIO**

NÚMERO CONTRATO:	CP-PR-2023-088				
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	28 de abril de 2023				
	CONTRATANTE	CONTRATISTA			
PARTES:	ALIANZA PÚBLICA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL - ALDESARROLLO	GEOMATICA MONCALEANO SÁENZ S.A.S.			
IDENTIFICACIÓN	901.100.455-5	900.999.434-5			
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:	Calle 140 # 10A 48, Edificio Cedropoint, Oficina 601, Barrio Cedritos, Bogotá, 9261753-54	Avenida el Dorado No. 68C-61; Oficina 822; Torre Central Davivienda; Bogotá D.C.			
CORREO ELECTRÓNICO:	director@aldesarrollo.gov.co	jemoncaleano@gmail.com jesus.moncaleano@gmssas.com.co			
WEB:	www.aldesarrollo.gov.co	N/A			
OBJETO:	EL CONTRATISTA se obliga para con ALDESARROLLO, a desarrollar las actividades técnicas inherentes a la EJECUCIÓN del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN CARTOGRÁFICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DISTRITO DE BUENAVENTURA - DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA" identificado con el código BPIN 2022761090121, según las especificaciones técnicas descritas en el Documento Técnico y MGA del proyecto.				
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución del presente contrato será de Diez (10) meses				
CDP:	2623				
VALOR DEL CONTRATO:	SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$ 7.951.765.306) IVA INCLUIDO.				
	ALDESARROLLO cancelara el valor del contrato que se suscriba, a corte mensuales de avance, de la siguiente manera:  COMPONENTE 1: Producción de cartografía básica.				
FORMA DE PAGO:	<ul> <li>- UN PRIMER PAGO: Por el seis por ciento (6%) del valor del componer (Cartografía) a la entrega del plan detallado de trabajo, plan comunicaciones, diseño de vuelos, diseño de fotocontrol, y estrategia información y comunicación para el proyecto.</li> <li>- UN SEGUNDO PAGO: Por el once por ciento (11%) del valor componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes activida implementación primera instancia de socialización del proyecto, entre permisos de vuelo, toma de imágenes aéreas y datos LIDAR de la cabe municipal del municipio de Buenaventura en un área de 3443 hectáreas, to de imágenes aéreas y datos LIDAR de 15 centros poblados del municipio Buenaventura, toma de imágenes aéreas del 20% del área rural del municipio de Buenaventura, actividades de control de campo del 100% de la cabe municipal del municipio del Buenaventura, actividades de control de carfinalizadas en 15 centros poblados del municipio del Buenaventura.</li> </ul>				



Código: JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

## **ACTA DE INICIO**

- UN TERCER PAGO: Por el doce por ciento (12%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: toma de imágenes aéreas y datos LIDAR de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, toma de imágenes aéreas del 30% del área rural del municipio de Buenaventura, actividades de control de campo finalizadas en 19 centros poblados del municipio del Buenaventura, y actividades de control de campo del 40% de la zona rural del municipio del Buenaventura.
- UN CUARTO PAGO: Por el nueve por ciento (9%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: toma de imágenes aéreas del 30% del área rural del municipio de buenaventura, actividades de control de campo finalizadas en 19 centros poblados del municipio del Buenaventura, y actividades de control de campo del 40% de la zona rural del municipio del Buenaventura.
- UN QUINTO PAGO: Por el doce por ciento (12%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: toma de imágenes aéreas del 20% del área rural del municipio de buenaventura, actividades de control de campo del 20% de la zona rural del municipio del Buenaventura, 100% de la aéreo triangulación de la zona urbana de la cabecera municipal del municipio de Buenaventura, 100% de la aéreo triangulación de 15 centros poblados del municipio de Buenaventura, y el procesamiento datos LIDAR y DTM del 100% de la zona urbana de la cabecera municipal del municipio de Buenaventura, y el procesamiento de datos LIDAR y DTM del 100% de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura.
- UN SEXTO PAGO: Por el trece por ciento (13%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: 100% de la aerotriangulación de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, procesamiento 100% datos LIDAR y DTM de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, ortofotomosaico preliminar del 100% de la zona urbana de la cabecera municipal del municipio de Buenaventura, ortofotomosaicos preliminares del 100% de 15 centros poblados del municipio de Buenaventura, restitución del 100% de 15 centros poblados del municipio de Buenaventura.
- UN SÉPTIMO PAGO: Por el trece por ciento (13%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: 100% de la aerotriangulación de la zona rural del municipio de Buenaventura, GDB del 100% de 15 centros poblados, ortofotomosaicos preliminares del 100% de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, restitución del 100% de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura.
- UN OCTAVO PAGO: Por el once por ciento (11%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: implementación segunda instancia de socialización del proyecto, GDB del 100% de 19 centros poblados, restitución del 100% de la zona urbana de la cabecera municipal



Código: JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

## **ACTA DE INICIO**

del municipio de Buenaventura, ortofotomosaicos finales del 100% de 15 centros poblados del municipio de Buenaventura.

- UN NOVENO PAGO: Por el ocho por ciento (8%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: ortofotomosaicos finales del 100% de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, restitución del 100% de la zona rural del municipio de Buenaventura, DTM del 100% de la zona rural del municipio de Buenaventura, GDB del 100% de la zona urbana de la cabecera municipal del municipio de Buenaventura, ortofotomosaicos finales del 100% de 19 centros poblados del municipio de Buenaventura, ortofotomosaico final del 100% de la zona urbana de la cabecera municipal del municipio de Buenaventura, ortofotomosaicos preliminares del 100% zona rural del municipio de Buenaventura.
- UN DÉCIMO PAGO: Por el tres por ciento (3%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: ortofotomosaicos finales del 100% de la zona rural del municipio de Buenaventura, GDB del 100% de la zona rural del municipio de Buenaventura.
- ÚLTIMO PAGO: Por el dos por ciento (2%) del valor del componente 1 (Cartografía) a la ejecución de las siguientes actividades: implementación tercera instancia de socialización del proyecto, 100% talleres de capacitación.

# COMPONENTE 2: Producción de cartografía básica.

- UN PRIMER PAGO: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) a la recepción, revisión y estructuración de la información correspondiente a: Catastro, Gestión del riesgo de desastres y Ordenamiento Territorial. Cargue masivo de la información correspondiente a Catastro, gestión del riesgo de desastres y Ordenamiento Territorial de acuerdo con el modelo de datos establecido, incorporación a la plataforma del módulo de búsqueda que permita realizar análisis espacial y localización sobre la información de Catastro, Ordenamiento Territorial y Gestión del riesgo de desastres y fenómenos amenazantes en el municipio.
- UN SEGUNDO PAGO: Por el veinticinco por ciento (25%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) al suministro y adecuación de los equipos de cómputo (workestation) y la pantalla inteligente, incorporación a la plataforma del módulo de cargue de información geográfica y alfanumérica en la base de datos existente, toma de imágenes panorámicas 360°, incorporación a la plataforma del módulo de visualización de imágenes panorámicas 360° georreferenciadas.
- UN TERCER PAGO: Por el quince por ciento (15%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) a la incorporación a la plataforma del módulo estadístico que genere reportes de uso de la plataforma, accesos, cambios, cargue de información, incorporar a la plataforma el módulo de



Código: JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

#### **ACTA DE INICIO**

visualización mapas 3D en el visor web de la información existente acorde al modelo de datos establecido (Leyenda, convenciones, colores).

- UN CUARTO PAGO: Por el trece por ciento (13%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) a la incorporación a la plataforma del módulo de edición que permite actualizar, editar o estructurar la información cargada en la base de datos, incorporación a la plataforma del módulo de POT con geoconsultas y cargue de información propia de ordenamiento territorial.
- UN QUINTO PAGO: Por el trece por ciento (13%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) a la incorporación a la plataforma el módulo comparativo multitemporal de visualización y análisis de información, incorporación a la plataforma el módulo de administración de usuarios, generador de claves y permisos de edición y/o visualización.
- UN SEXTO PAGO: Por el nueve por ciento (9%) del valor del componente 2 (Herramientas tecnológicas) a la incorporación a la plataforma del módulo de trazabilidad que permita visualizar cantidad de ingresos por usuario, cambio y/o modificación de datos usuario que lo realizó, fecha y hora, elaboración de los manuales de usuario de soporte y explicativos de cada uno de los geoprocesos entregados, realización de los talleres de transferencia de conocimiento general de la plataforma de software geográfica y en especial de los módulos y herramientas contenidas en la misma.

Los pagos parciales estarán sujetos a los respectivos recibidos a entera satisfacción de cada uno de los periodos establecidos; la cual deberá suscribir el Supervisor del contrato en referencia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para cada uno de los pagos EL CONTRATISTA deberá aportar y acreditar:

- 1) Informe de Ejecución a la fecha de la presentación de la cuenta, y balance de actividades.
- 2) Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales conforme a la normatividad vigente.
- 3) Factura Electrónica cuando esté obligado a facturar.
- 4) Autorización escrita del Supervisor para el desembolso del pago correspondiente.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá presentar factura de venta para el trámite de cancelación de los pagos correspondientes a la ejecución contractual, para que ALDESARROLLO proceda con la cancelación dentro de los cinco (5) días siguientes a su completa presentación.

PARÁGRAFO TERCERO: El pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del programa anual de caja y los recursos disponibles de la plataforma del sistema de presupuesto y giro de regalías.

CRP: 2323



Código: JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

## **ACTA DE INICIO**

		Compañía Zurich Colombia Seguros S.A. Póliza de cumplimiento No. SGPL-91494736-1					
	ITEM	EM AMPARO	V/R	VIGENCIA			
			ASEGURADO	DESDE	HASTA		
	1	Cumplimiento De contrato	\$1.590.353.061, 20	09/05/2023	08/07/2024		
	2	Calidad de servicio	\$1.590.353.061, 20	09/05/2023	08/07/2024		
	3	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizacion es laborales	\$397.588.265.3 0	09/05/2023	08/03/2027		
GARANTIAS:	4	Calidad y correcto funcionamient o de los bienes o equipos suministrados	\$1.590.353.061, 20	09/05/2023	08/07/2024		
	ALDES estable selecci suficiel verifica dichas en el c imparti contrat suscrip	NOTA: Las garantías otorgadas por EL CONTRATISTA a favor de ALDESARROLLO y Terceros Afectados; se encuentran ajustadas a le establecido en los pliegos de condiciones del procedimiento de selección y contrato en referencia, en lo que respecta a los amparos suficiencia y vigencia de cada una de ellas. De igual manera fueros verificadas y consultadas ante la compañía afianzadora que emitidichas garantías. Dicha garantía se encuentra ajustada a lo establecido en el contrato, no obstante, con el fin de cumplir con las directrices impartidas por el DNP en cuanto a la vigencia de las garantías el contratos financiados con recursos del SGR, al momento de la suscripción de la presente acta de inicio, se le solicita al contratista proceda a la ampliación de la vigencia de las garantías, de acuerdo a la fecha real de terminación, teniendo en cuenta la presente acta de inicio					
FECHA DE INICIO:		ayo de 2023		•			
FECHA TERMINACIÓN:	DE 08 de m	arzo de 2024					
SUPERVISIÓN:	Catalina	Catalina Jaramillo Martínez					

Se reunieron CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52.709.866 de Bogotá D.C., quien actúa en su calidad de Directora Nacional de Proyectos de ALDESARROLLO y Supervisora del contrato en referencia, por una parte, y por la otra parte, JESUS ENRIQUE MONCALEANO SAENZ mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.80.170.266, actuando en su condición de Contratista para dar inicio al contrato, previo perfeccionamiento y legalización de este.



Código: JUR-GC-P03

Versión: 01

**Fecha versión:** 01-03-2018

# **ACTA DE INICIO**

Por tal razón mediante la suscripción de la presente, se deja constancia del inicio formal del contrato en referencia, como requisito para iniciar su ejecución.

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de mayo de 2023.

Por ALDESARROLLO

CATALINA JARAMILLO MARTÍNEZ Directora Nacional de Proyectos

Supervisora del Contrato

El Contratista

JESUS ENRIQUE MONCALEANO SAENZ

Representante legal